

Yantzaza, 21 de mayo del 2015

Sr. Ing.

Juan Carlos Quichimbo Armijos

SOCIO DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA
QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA"

Ciudad.-

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que la junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA". En sesión de fecha 29 de abril del 2015, RESOLVIÓ elegir a usted señor Ing. Juan Carlos Quichimbo Armijos, GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA". Esto de conformidad a los Estatutos Sociales de la compañía y por un plazo de tres años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad del Cantón Paltas, provincia de Loja, y pueda actuar como Representante Legal de la Compañía.

Compañía "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA". se otorgó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Yantzaza, de fecha cinco de mayo del dos mil quince, escritura que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paltas, con fecha catorce de mayo del dos mil quince, bajo el número (04), con repertorio (04). Seguros de contar con su aceptación me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Pricila Vanessa Quichimbo Armijos

SOCIO DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA
QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA".

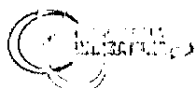
Yo, Juan Carlos Quichimbo Armijos, acepto de manera expresa desempeñar las funciones de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA". Elección que me fuera conferida en sesión de junta Universal de Socios, de fecha 29 de abril de 2015.

Yantzaza, 21 de mayo del 2015.



Juan Carlos Quichimbo Armijos

C.I. 1104372477



Factura: 001-002-000001773

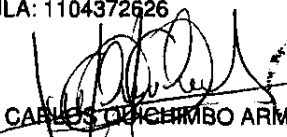


20151109002D01060

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151109002D01060

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO VINICIO VIVANCO VIVANCO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) PRICILA VANESSA QUICHIMBO ARMIJOS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PALTAS, portador(a) de CÉDULA 1104372626, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de BENEFICIARIO(A), JUAN CARLOS QUICHIMBO ARMIJOS DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PALTAS, portador(a) de CÉDULA 1104372477, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. PALTAS, a 14 DE JUNIO DEL 2015.


PRICILA VANESSA QUICHIMBO ARMIJOS
CÉDULA: 1104372626


JUAN CARLOS QUICHIMBO ARMIJOS
CÉDULA: 1104372477



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PALTAS




**REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**

*Catacocha- Loja-Ecuador
Teléf. 2683045 ext. 110*



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

ABOGADO DIEGO FERNANDO DÍAZ ARTEAGA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS. (I): A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y DEBIDAMENTE; CERTIFICO.- Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ELÉCTRICA QUICHIMBO & ARMIJOS QUIAR CIA. LTDA"**, debidamente reconocida su firma y rubrica en la Notaria Segunda del cantón Paltas, con fecha catorce de junio del año dos mil quince, otorgado a favor del señor **JUAN CARLOS QUICHIMBO ARMIJOS** que antecede, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Paltas, bajo el número **08** de Inscripción y número **08** de Repertorio, con fecha dieciséis de junio del año dos mil quince, a las 11h40- Este documento **NO ES VALIDO**, se existe indicio de adulteración o enmendadura.



Ab.- Diego Fernando Díaz Arteaga

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
PALTAS (I)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS